

# Argentina

Capítulo II

Argentina

## **Victoria Glaviz**

Doctora en Economía y Licenciada en Economía, egresada de la Universidad de Buenos Aires (UBA- Argentina). Profesora en los cursos Epistemología de la Economía, Metodología de las Ciencias Sociales, y Seminario de Integración y Aplicación en la UBA. Directora de proyectos de investigación sobre evasión fiscal, informalidad y bienestar. Autora del libro 'Economía de la Evasión' y otras publicaciones. Directora del Centro de Economía Regional y Experimental (CERX)

# Evasión fiscal en la Argentina: caracterización del contribuyente según su predisposición a cumplir con sus impuestos

Victoria Gianfranceschi

**Sumario:** I. Introducción.- II. El mensaje del evasor.- III. Tipificando al evasor.- IV. Reflexiones finales.- V. Bibliografía.

## I. Introducción

La evasión fiscal es un problema arraigado en la economía Argentina. No es una problemática nueva. La resistencia a pagar impuestos es tan antigua como las primeras imposiciones que se aplicaron en el país. Pero tiene una característica particular: a pesar de los mayores controles y sanciones, de los desarrollos tecnológicos que permiten un mejor entrecruzamiento de datos, y de las campañas de concientización que se aplican, una porción importante de los contribuyentes continúa incumpliendo a diario con sus obligaciones fiscales.

No hay mediciones exactas que cuantifiquen cuánto se evade en el país. Pero sí estimaciones públicas y privadas, y algunos indicadores que permiten dimensionar el problema. Se estima por ejemplo, que un tercio del Producto Interno Bruto (PIB) argentino se genera en la informalidad, que un tercio de los asalariados no están registrados, que la mitad de los trabajadores independientes no declaran su actividad, que la evasión en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que es el tributo de mayor peso en el país, rondaría entre el 23% y el 33% de su recaudación potencial, y que se evade casi la mitad del impuesto a las ganancias. La Argentina está entre los treinta países con mayor evasión nominal del mundo, según las estadísticas del Banco Mundial, que en el año 2011 estimó esa cifra en 25.000 millones de dólares.

Pero hay un sentido menos mensurable de la evasión, que es la vulnerabilidad social y las distorsiones económicas que genera un sistema económico expuesto a condiciones de alta informalidad. La evasión alienta la fragmentación social, la desprotección legal y económica de los actores más débiles, el empleo precario, la exclusión, y provoca inequidades económicas como son la mayor presión tributaria sobre el sector formal, el sesgo del sistema tributario hacia impuestos indirectos que le dan un perfil regresivo y comprometen la distribución del ingreso, o las inequidades horizontales generadas cuando individuos con igual capacidad de pago afrontan cargas diferentes.

Los impuestos cumplen una función primordial en una Nación porque son la base para financiar el gasto público. Un gasto cuyo destino en la sociedad moderna no se reduce solo a cubrir necesidades financieras del Estado, sino a desarrollar y financiar políticas orientadas a garantizar el pleno empleo, a distribuir la riqueza, a darle sustentabilidad al desarrollo y llevarle equidad a la economía. Pero como en muchos países en desarrollo, la característica central de los impuestos en la Argentina, es la resistencia a pagarlos que provocan entre los ciudadanos. Aunque cumplir con las obligaciones fiscales es un deber público y así lo entienden la mayoría de los individuos, pagar impuestos es una acción resistida en la sociedad argentina. Pocas personas muestran disposición de pago voluntaria. Y eso lleva a preguntarnos, ¿Por qué si la mayoría de los contribuyentes comprenden que pagar impuestos es una obligación ciudadana, al momento de contribuir las opciones 'evadir' o 'eludir' son asiduamente elegidas?

Una respuesta habitual es sugerir que se trata de un problema cultural. Sin embargo, cuando se investigan las motivaciones íntimas que tienen los individuos para evadir sus impuestos, la cuestión parece bastante más compleja.

El objetivo de este trabajo será presentar los resultados de investigaciones empíricas realizadas en la Argentina entre los años 2009 y 2012 para comprender el comportamiento fiscal de los individuos. A través de una Encuesta de Percepción Fiscal (EPF) que cubrió 7.500 casos en todo el país realizados en diferentes tramos, estudiamos durante cuatro años las motivaciones para cumplir o evadir impuestos de los individuos, sus valores morales, sus razones, las justificaciones brindadas al momento de evadir, y las contradicciones entre lo que el individuo-contribuyente manifiesta sobre su responsabilidad fiscal y lo que hace cuando debe contribuir.

Si bien los resultados de las encuestas no son determinantes en cuanto a valores absolutos, sirven para tipificar el problema, encontrar patrones comunes, y particularidades. Eso nos ha permitido elaborar al menos 10 categorías de evasores según los motivos que llevan a los contribuyentes a tomar sus decisiones fiscales, que es lo que se presentará específicamente en este trabajo.

El justiciero, el ambicioso, el sobreviviente, el despreocupado, el especulador, el imitador, el amoral, los perfiles del evasor en la Argentina son múltiples y todos tienen motivos y argumentos justificativos cada vez que incumplen con sus obligaciones fiscales. Categorizar a los evasores según la motivación que guía su comportamiento fiscal ayuda a comprender mejor el problema y permite segmentar las políticas destinadas a combatir la evasión.

## II. El mensaje del evasor

La evasión tributaria es un fenómeno complejo. Sus causas son tan abundantes como heterogéneas. Varían de país en país, de región en región, de individuo en individuo. Presentan características dispares según los ingresos de los ciudadanos, su nivel de educación, su edad, género, cultura, valores, y hasta la adhesión o no a un culto religioso puede ser un elemento influyente en las motivaciones individuales o colectivas a pagar impuestos. Pero hay una característica común: cuando un individuo evade sus responsabilidades fiscales, está enviando un mensaje, una señal. Ese mensaje puede ser su grito de descontento con la economía del país, con su situación personal, puede ser su forma de castigar las ineficiencias del Estado, su pedido implícito por un sistema más justo, más equitativo, su respuesta a la desconfianza que le provocan algunas acciones de gobierno, un reflejo de su desconocimiento tributario, su opción inmediata de supervivencia frente a un sistema económico que no siempre lo favorece, su reacción a ciertas distorsiones del mercado, o simplemente, una manifestación clara de su apatía, de su falta de compromiso con el bienestar social, o de su ambición más profunda.

Las medidas que conforman los ejes de acción más comunes para disuadir al evasor, a menudo suelen perder esas particularidades en la generalidad de un problema con apariencia de 'grande', pero que en realidad son decenas de pequeñísimos problemas. Cada uno de esos mini-problemas tiene su factor causal y requiere una solución propia, que puede ser mucho más sencilla de lo que significa resolver el problema desde una visión general.

Por eso penetrar en lo más íntimo de los contribuyentes y comprender las causas que guían su comportamiento fiscal, puede abrir un abanico de nuevas opciones para combatir ese flagelo que persiste de década en década en tantos países del mundo.

## 1. La condición moral

Un factor determinante en el comportamiento fiscal, es la moral del contribuyente, esto es, el conjunto de creencias, valores y normas que guían las decisiones individuales de contribuir o evadir impuestos. Los estudios sobre evasión fiscal suelen coincidir en que la moral fiscal actúa como una motivación intrínseca a pagar impuestos y es posiblemente el motivo más genuino que impulsa a cumplir con las obligaciones tributarias porque está despojado de los incentivos externos (positivos o negativos) que aplican los gobiernos.

Por esa razón, al investigar las causas de la evasión en una sociedad es fundamental conocer la moral de sus ciudadanos para evaluar su estado, condición, y comprender algunas dimensiones menos visibles de la informalidad. La interacción entre moral y evasión tributaria tiene características singulares en cada país. Pero la evidencia mundial confirma algunos patrones: en aquellas naciones con altos niveles de cumplimiento fiscal, la moral tributaria suele ser elevada, mientras que la ausencia de moral tributaria suele convivir con altos niveles de evasión.

En la Argentina, sin embargo, los estudios sobre moral fiscal muestran un caso particular. Un porcentaje mayoritario de la población manifiesta tener una moral fiscal fuerte, pero a pesar de eso, los niveles de evasión son elevados. Así, la evasión es una característica casi permanente en los segmentos poblacionales que no manifiestan un vínculo entre moral y evasión, pero se presenta con niveles de frecuencia elevados en los segmentos poblacionales donde sí existe una moral tributaria fuerte.

Para evaluar la moral fiscal en la Argentina, entre los años 2009 y 2012 se llevó adelante una Encuesta de Percepción Fiscal (EPF) realizada en diferentes tramos, que cubrió un total de 7.500 individuos de la Ciudad de Buenos Aires, Gran Buenos Aires y nueve ciudades del interior del país.

Como indicador de moral tributaria se tomaron las valoraciones que realizan los individuos de la acción de comprar un producto en el mercado informal. La pregunta elegida fue: "¿Cree que comprar en negro está mal?"

Las respuestas permitieron dividir a los contribuyentes en tres segmentos, según su moral manifiesta:

**Segmento 1. Población sin moral tributaria:** el 15,1% de la población manifestó ausencia de *moral tributaria*, ya sea porque no consideró que comprar en negro esté mal o porque desconoce si ese comportamiento está bien o mal.

**Segmento 2. Población con moral tributaria débil:** el 12,8% de la población relevada manifestó *moral tributaria débil* y solo valoró como algo 'más o menos' malo comprar en el mercado informal.

**Segmento 3. Población con moral tributaria fuerte:** el 72,1% de la población manifestó *moral tributaria fuerte*, al considerar que comprar en el mercado informal está mal.

### Distribución de la Población Argentina según su Moral Tributaria



Fuente: Encuesta de Percepción Fiscal (EPF) 2014 y 2015

En la Argentina la encuesta revela que prevalecen los individuos que valoran como 'incorrecta' la acción de comprar en la economía informal (72.1%). Este porcentaje es mayor en ciudades más pequeñas, donde la valoración negativa promedió el 77.8% y superó el 80% en algunas localidades. Pero se reduce en ciudades más pobladas como la Ciudad de Buenos Aires o los Partidos del Gran Buenos Aires que conviven diariamente con mercados informales en la

vía pública o en predios visibles, que no son controlados por los organismos de fiscalización y le dan una dimensión *pseudo* legal a ese tipo de evasión. Sin embargo, a pesar de las altas manifestaciones de moral, la evasión y la elusión fiscal también son elevadas. La pregunta es: ¿por qué?

## ➤ Moralista pero evasor

La moral tributaria en Argentina funciona con una lógica particular. Las manifestaciones de moral fiscal que surgen de la EPF son categóricas: nueve de cada diez entrevistados consideran que pagar impuestos es una obligación ciudadana, nueve de cada diez entrevistados afirma que evadir impuestos es un comportamiento incorrecto, y en el mapa de moral, el 72.1% de los consumidores-contribuyentes sostiene que comprar en la economía informal está mal.<sup>1</sup>

La mayoría de los argentinos comprende que pagar impuestos es parte de su compromiso social y manifiestan una moral fiscal fuerte. Sin embargo, cuando existe la posibilidad de obtener algún beneficio económico, su moral efectiva transmite un mensaje diferente. Para testar la consistencia de las manifestaciones de moral fiscal la encuesta incorporó una pregunta adicional: "Si al comprar un producto de US\$121 sobre el cual usted no necesita garantía, el vendedor le da a elegir entre: 1. Pagar US\$121 y llevarse el ticket de compra o 2. Pagar US\$110 pero no llevar el ticket de compra, ¿Qué elige?"

Las respuestas a la pregunta hipotética sugieren cierta oposición entre la moral manifiesta y la moral efectiva individual: el 46,5% de los encuestados eligió comprar "en negro" para ahorrarse US\$11. Es decir, la moral efectiva fuerte se redujo a solo 53,5% de la población, 20 puntos porcentuales menos que la moral manifiesta.

¿Cree que es incorrecto que el comercio no le entregue ticket luego de una compra?



Si al realizar una compra de US\$121 puede elegir: a) pagar US\$121 y llevar el ticket de compra; b) pagar US\$110 y no llevar el ticket, ¿qué elige?



Figura 10. Encuesta de Moral Fiscal (EPF) (2014) (en %)

<sup>1</sup> Este porcentaje surge del análisis de los resultados de la encuesta.



Pero el dato más revelador de la EPF, fue la inconsistencia en la moral tributaria entre los individuos que mayor moral manifiestan. Frente a la posibilidad de obtener un beneficio económico, el 37,5% de las personas con moral tributaria fuerte eligió la opción de ahorrarse US\$11. Son individuos que están dispuestos a dejar de lado sus valores morales y evadir si en esa decisión obtienen un beneficio económico. Actúan como 'Moralistas Evasores', manifiestan moral tributaria fuerte, pero en la acción, violan sus convicciones.

Lo que parecen manifestar los individuos en la Argentina cuando le asignan importancia al pago de impuestos, es el "deber moral". Aquello que es moralmente correcto. La esencia de su consciencia fiscal. No obstante, cuando realizan sus transacciones económicas se dejan llevar por otras circunstancias que rodean a sus valores, como son sus intereses económicos, la evaluación que realizan del desempeño del gobierno u otros factores, y, si éstos últimos resultan más fuertes que el "deber moral", el individuo puede finalizar evadiendo.

### Moral Efectiva: Individuos que eligen comprar en la economía informal



Fuente: Encuesta de Percepción Fiscal (EPF) 2010 y 11

### 3. Evadir sin culpa

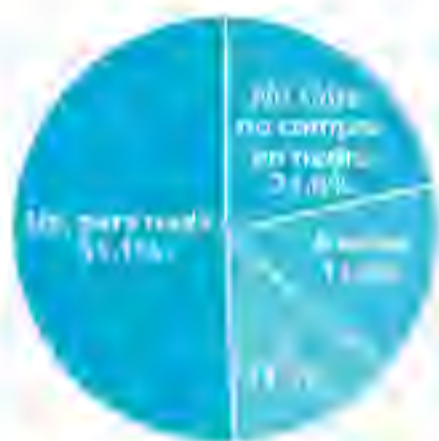
Algunos investigadores entienden que las normas sociales que guían la moral en determinadas acciones existen siempre que el acto contrario a esas normas

genere culpa en el individuo que realiza la acción, y vergüenza cuando su comportamiento es descubierto.<sup>2</sup> Si bien no consenso sobre ese vínculo, donde las visiones opuestas sostienen que moral y culpa no son conceptos excluyentes y la culpa no sería un condicionante de la moral, la EPF testó ese sentimiento entre contribuyentes argentinos. Si tantos individuos consideran que pagar impuestos es una obligación ciudadana y evadir está mal, se buscó conocer ¿qué sentimiento le genera al individuo verse involucrado en un acto de evasión?

“Cuando usted compra un producto en negro para abonar menos, ¿siente culpa?”, fue la pregunta elegida. Las respuestas individuales mostraron un vínculo débil entre evasión y culpa. La mitad de los encuestados respondió que no siente ‘para nada’ culpa. Los individuos saben que están realizando una acción incorrecta pero por diversas razones, no sienten culpa por ello. Solo 13.2% dice sentir ‘siempre’ culpa y otro 13.8% manifiesta sentimiento de culpa por esa acción solo ‘a veces’. La no culpa de la evasión ocurre también entre los individuos con moral tributaria fuerte: si bien aumenta a 19.1% los individuos que ‘siempre’ sienten culpa cuando compran en negro, el 36.8% de los encuestados aún señala no sentir culpa ‘para nada’.

### Quando compra un producto en negro para pagar menos, ¿siente culpa?

Resultados de la muestra total



Resultado entre quienes tienen moral tributaria fuerte



Elaboración de Prodecon Fiscal (EPF) (2008) y U

Una mayoría de los individuos entrevistados en la EPF manifiestan tener moral tributaria fuerte. Pero aunque puede parecer que carecen de moral porque sus dichos no coinciden con sus acciones, e incluso no sienten culpa por esa diferencia, eso no sería un argumento para definirlos como individuos sin moral. Cuando un individuo declara que lo correcto es hacer X, lo que está declarando es que lo correcto es hacer X en ciertas circunstancias

<sup>2</sup> Andreani, J., Ezzini, S. y Feltrinno, “Tax Compliance” Journal of Economic Surveys vol. 20, junio de 2008.

consideradas normales. Si esas circunstancias no ocurren y se comporta de manera contraria, no significa que su moral no esté, sino que circunstancias especiales pueden estar dándole lugar a violar sus principios y normas morales sin culpa. Son pocos los valores morales absolutos. Muchas de las cosas que los individuos creen que están bien o mal, lo están en referencia a circunstancias particulares. Lo que hay que descifrar entonces, es cuáles son esas circunstancias particulares.

En sociedades con altos niveles de evasión no sorprende que las condiciones que alientan la evasión sean problemas de ingresos, la baja conformidad con los servicios que ofrece el Estado, la desconfianza, la sensación de inequidad, la percepción sobre el comportamiento de otros ciudadanos, la corrupción en el gobierno, y mismo, la corrupción ciudadana. El problema se presenta cuando ese conjunto de factores causales distorsionaron de tal manera la moral que acciones como 'comprar en negro' o 'evadir' pueden seguir siendo consideradas incorrectas, pero la sociedad no las condena y en cambio, las acepta.

#### 4. Corrupción y evasión

Cuando se estudian las causas de la evasión la atención suele centrarse en los contribuyentes analizando los motivos que los conducen a evadir y promoviendo acciones para inducirlos a un mejor cumplimiento. Esa forma de estudiar la informalidad presupone que el problema es responsabilidad única del contribuyente y desentiende su comportamiento de las políticas y acciones que realiza el gobierno. Pero la evasión no es una acción unilateral. La decisión de pagar o evadir se realiza en el marco de una relación más amplia entre gobierno y ciudadanos. El pago o no pago de impuestos implica una acción del contribuyente hacia el Estado y un mal comportamiento fiscal, equivale a una sanción, deliberada o no, del contribuyente hacia los gobernantes.<sup>3</sup> Desde esa visión, el problema dejaría de plantearse como ¿por qué tantos individuos evaden sus impuestos? y pasaría a ser: ¿por qué tantos ciudadanos se resisten a pagarle al Estado?

Las acciones del Estado suelen afectar la voluntad de pago del contribuyente. Cuando prevalece la sensación que los impuestos son injustos, inequitativos, que se malgastan, que las políticas son ineficientes, o los funcionarios corruptos, la población puede encontrar en la evasión una forma de protestar contra ello.<sup>4</sup> Así, las percepciones de corrupción, las tasas excesivas y el gasto ineficiente, minan la voluntad a cumplir y la evasión puede convertirse en un acto justiciero para penalizar al Gobierno. La evasión es un problema

<sup>3</sup> Clifford W. y Eduardo W. *Transparencia Internacional y Corrupción: el surgimiento de un nuevo paradigma*, 2015.

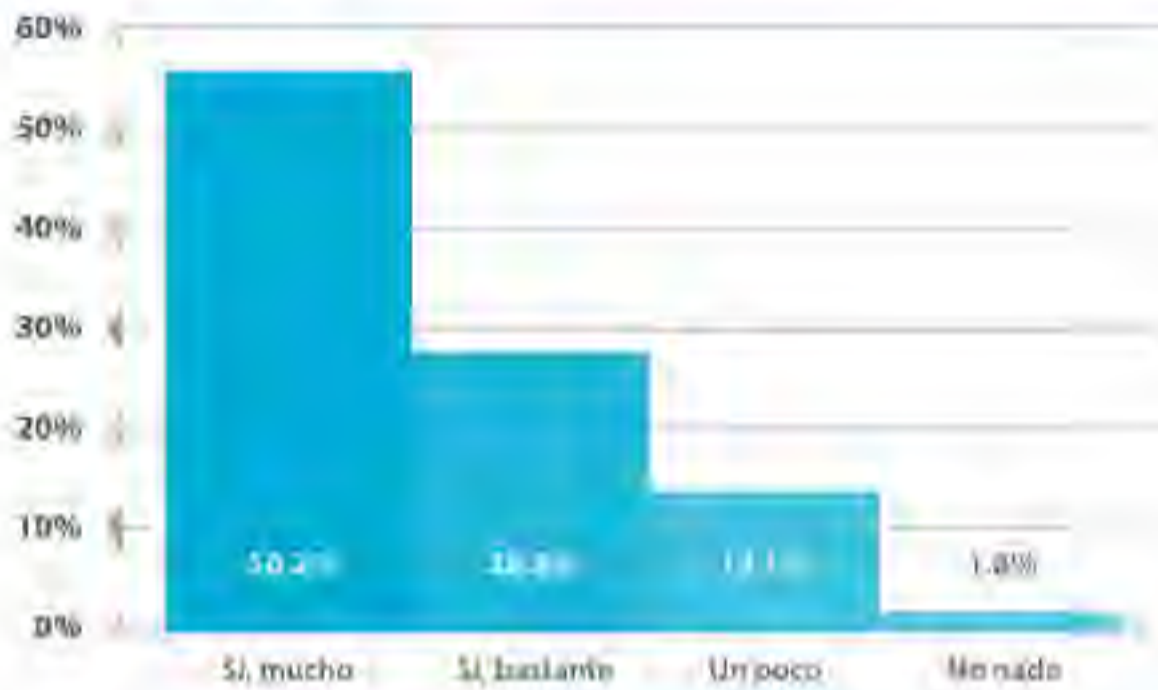
<sup>4</sup> Agra, I. and J. L. M. *Corruption, Absence, and Frustration: Social Exclusion, Engagement, and the Threat of Civil Disobedience*, 2014. <https://doi.org/10.1016/j.jbusvent.2014.05.001>

<sup>5</sup> Agra, I. and J. L. M. *Corruption, Absence, and Frustration: Social Exclusion, Engagement, and the Threat of Civil Disobedience*, 2014. <https://doi.org/10.1016/j.jbusvent.2014.05.001>

en la mayoría de las economías del mundo. La corrupción también. Tanto en países desarrollados como en desarrollo, millones de individuos se resisten a contribuir sus impuestos. Lo hacen sin culpa, sin conflictos éticos, argumentando que el Estado no es justo, no es eficiente y que los funcionarios son corruptos.

Según la EPF, en la Argentina nueve de cada diez contribuyentes perciben que la corrupción es 'alta' o 'muy alta' y entre ellos, el 85% reconoce que eso afecta su voluntad a pagar impuestos.

### La corrupción en la Argentina ¿afecta su voluntad de pagar impuestos?



Fuente: Encuesta de Percepción Fiscal (EPF) Tramos II y III

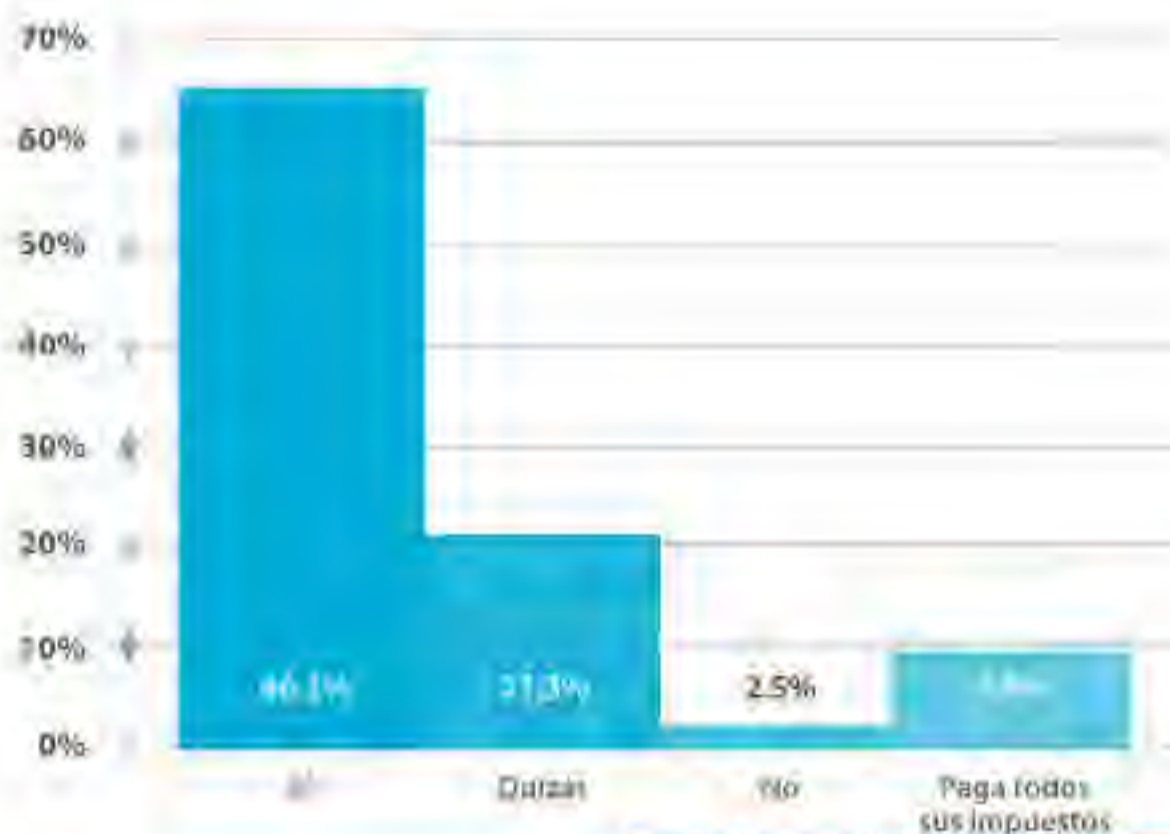
Para evaluar la incidencia de las percepciones de corrupción en la predisposición a pagar impuestos, en el II y III tramos de la EPF realizados en 2010 y 2012 se incorporó una pregunta: "Si hubiera menos corrupción en el gobierno, ¿pagaría todos sus impuestos?". La pregunta hipotética se realizó entre 3.300 individuos de la Argentina.<sup>5</sup> La predisposición a cumplir si el gobierno cumple, fue muy amplia: de la población entrevistada, casi nueve de cada diez contribuyentes respondieron que mejoraría su comportamiento fiscal si el Estado modifica positivamente su propio comportamiento.

Menores percepciones de corrupción parecen alimentar el compromiso fiscal. Si el individuo tiene una buena imagen de sus funcionarios públicos y aprueba la gestión del gobierno, tendrá mayor inclinación a contribuir. La disposición a cumplir en un entorno de mayor transparencia y fortaleza institucional, se

<sup>5</sup> Los estudios de corrupción se realizaron en los tramos 2 y 3 de la EPF. El tramo 2 que se presenta en esta sección incluyó 3.300 casos en Capital Federal, Gran Buenos Aires y nueve ciudades del Interior del país.

manifiesta permanentemente. Si los funcionarios muestran honestidad, más contribuyentes 'pagarían' o 'posiblemente pagarían' sus impuestos.

### Si hubiera menos corrupción en el gobierno, ¿pagaría todos sus impuestos?



Fuente: Encuesta de Percepción Fiscal (EPF) Trámite II

## 5. El evasor justiciero

Para algunos contribuyentes en la Argentina, la evasión es un acto de rebeldía frente a la falta de honestidad de los funcionarios. Dos de cada diez contribuyentes revelan que no pagaría sus impuestos incluso si tuvieran ingresos suficientes para mantener el estándar de vida deseado. Pero en cambio, sí lo harían si el Estado fuera menos corrupto.<sup>6</sup>

Siendo que una de las razones principales de la evasión es incrementar los ingresos disponibles, la existencia de tantos individuos que no responden al estímulo ingresos pero sí al estímulo honestidad, invita a reflexionar sobre esa dimensión del comportamiento fiscal. La evasión en ellos podría ser interpretada como un castigo deliberado al Estado corrupto: actúan como 'Evasores Justicieros'. Son individuos que no están dispuestos a cumplir con el fisco en la medida que no mejore el comportamiento de los funcionarios públicos y reciban señales de mayor transparencia.<sup>7</sup>

<sup>6</sup> Una mayor profundización de la metodología para calcular los evasores justicieros se puede encontrar en Glarazzo L. y Sculnic, N., 'Percepciones de la justicia y corrupción: ¿el castigo de los evasores?', *op.cit.*, nota 3.  
<sup>7</sup> *Ibidem*.

### Evasión Judicializada en la Argentina



### 6. Transparencia

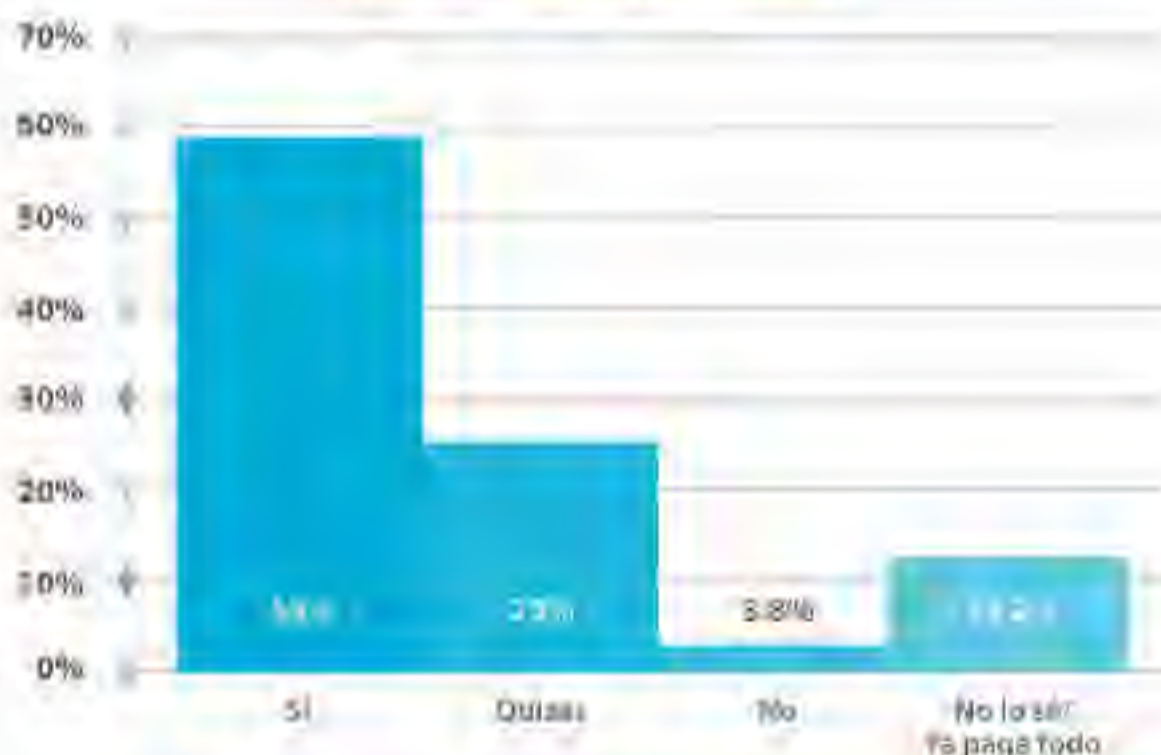
Uno de los destinos de los ingresos tributarios, es el financiamiento de un conjunto de bienes y servicios públicos vinculados a la promoción del bienestar económico, social, ambiental y la redistribución de la riqueza. Por eso la eficiencia del Estado para garantizar una provisión adecuada de bienes y servicios es una valoración importante en los ciudadanos. Los servicios que la sociedad recibe del Estado es una de las vías directas para evaluar la eficiencia y la transparencia de la gestión. Cuando esa relación es difusa, cuando la sociedad percibe que los impuestos no se asignan adecuadamente, la sociedad puede condenarla evadiendo.<sup>8</sup>

Las investigaciones sobre evasión aportan abundante evidencia sobre cómo la ineficiencia en la administración del gasto público y en la provisión de bienes y servicios públicos, minan la voluntad de contribuir. Los individuos suelen sentirse estafados si los impuestos no son gastados adecuadamente, y están más inclinados a cumplir la ley cuando perciben que la relación entre los impuestos pagados y los bienes obtenidos del Estado mantienen cierta equidad.<sup>9</sup> En función de ello, mejoras en la eficiencia del Estado deberían incrementar la disposición a pagar impuestos. La EPF también aportó evidencia sobre esa relación en la Argentina.

A la pregunta: "Si usted viera reflejado su contribución fiscal en una mejora en los servicios públicos brindados por el Estado, ¿pagaría más sus impuestos o evitaría comprar en negro?" Casi 60% de los individuos respondió estar dispuesto a colaborar con el bienestar general y pagar más impuestos si mejorara la provisión de bienes públicos. En tanto 25% eligió la opción 'Quizás'.

8. Fatas, E. y Rogg, E. "Una introducción a la metodología experimental en economía." *Governance of Economic Policy*, 2004, y Giarrizzo, M. y Sotolongo, M., *Percepciones de Ineficiencia y Corrupción: ¿el castigo de los evasores?*, op. cit., supra p. 9. Torgler, B. "To Evade Taxes or not to Evade, That is The Question?" *Journal of Socio-Economics*, 2000, 2002; Torgler, B., "The Miracles of Asian Countries" *Journal of Asian Economics*, 12(2), 2004; y Torgler, B., "The Economics of Taxmoral Hazard", Georgia State University, Andrew Young School of Policy Studies, 2013.

### ¿El momento de una mejor provisión de bienes públicos por el Estado gravaría más sus impuestos?



Fuente: Encuesta de Retención Fiscal (ERF) Tramo II

La predisposición a pagar con una mejor provisión de bienes públicos es alta, pero inferior a la predisposición a pagar con menor corrupción. Esto podría ser consecuente con que no toda la población utiliza en igual magnitud los bienes públicos. De todos modos, si bien muchos investigadores sostienen que los contribuyentes evaden menos cuando consideran que reciben bienes y servicios que retribuyen los impuestos pagados, una versión menos individualista indica que el comportamiento tributario mejora cuando la recaudación impositiva financia bienes públicos que ellos aprueban aun cuando no los beneficien directamente.

## 7. Cuestión de tasas

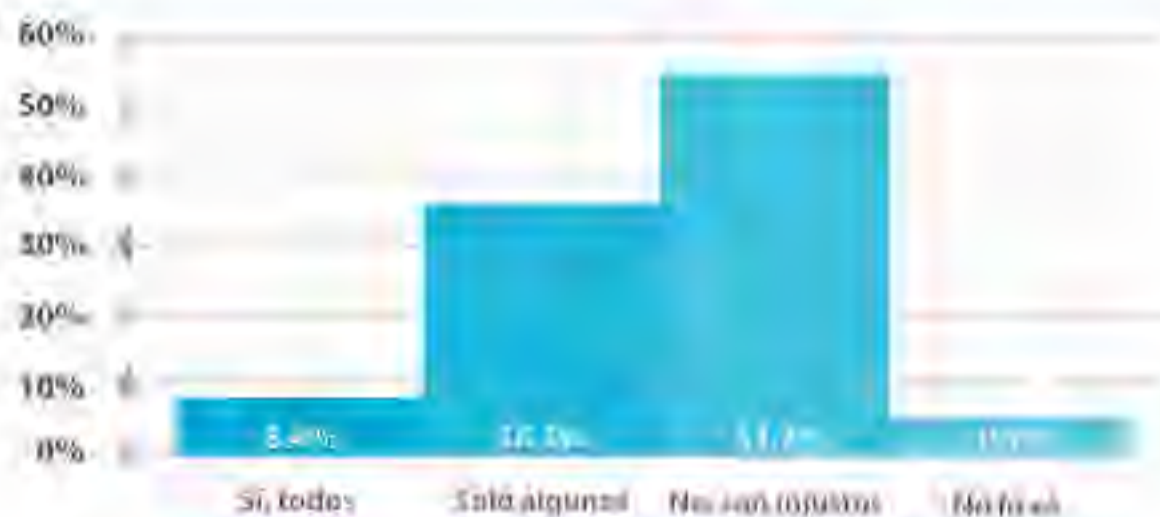
En septiembre de 2011 un grupo de psicólogos de la Universidad de Virginia en Estados Unidos realizó un estudio al cual los gobiernos deberían prestar mayor atención. A partir de información recolectada en 54 países por la Organización Gallup se encontró que en aquellas naciones donde la política fiscal es más progresiva, los ciudadanos reportan mayores niveles de felicidad. El estudio analizó la relación entre la progresividad del sistema fiscal y la satisfacción personal de casi 60.000 personas. Esa satisfacción incluía valoraciones sobre su calidad de vida, e incluía variables sobre experiencias positivas diarias como sonreír, sentirse tratados con respeto, comer buena

comida, o experiencias negativas como sentir tristeza, preocupación, sufrir maltrato o vergüenza. En promedio, los habitantes de las naciones con sistemas fiscales más progresivos evaluaron su vida como más cercana a “la mejor vida posible”, e informaron tener experiencias más satisfactorias y menos negativas que los residentes en países con impuestos menos progresivos. La felicidad fue explicada además por un mayor grado de satisfacción con bienes públicos como la salud, la educación y el transporte.

Qué se grava y en qué dimensión incide en la voluntad de pago. Si los gravámenes resultan injustos, excesivos, o inequitativos, la disconformidad aumenta y la predisposición a pagar podría verse afectada. La conformidad o no con el sistema tributario involucra la conformidad o no con los bienes públicos que se reciben. Lo que se paga al Gobierno y lo que se obtiene de él. Es habitual que economías con alta evasión coincidan con sistemas tributarios distorsivos o desprolijos, donde las tasas de algunos tributos resultan muy altas y otras condescendientes. Esas apreciaciones suelen estar ligadas a evaluaciones negativas sobre la honestidad de los gobernantes, adjudicándosele a esa variable la causa final del exceso de tasas altas y la mala provisión de bienes públicos.

Esas inequidades, despiertan disconformidades que afectan la voluntad de pago. En la Argentina, particularmente, la mayor parte de la población percibe que el sistema tributario argentino presenta injusticias, beneficios para unos y castigos para otros, aunque no pueda individualizarlas. A la pregunta: ¿Cree que los impuestos que paga son justos y equitativos?, el 54,7% de los encuestados sostiene que No y otro 36,3% considera que solo algunos tributos son justos y equitativos.

¿Cree que los impuestos en la Argentina son justos y equitativos?





La percepción de injusticia e inequidad del sistema tributario combinada con percepciones de corrupción e ineficiencia en el manejo de los recursos públicos, afectan silenciosamente la voluntad fiscal. Esas percepciones explicarían además por qué muchos argentinos no tienen moral tributaria y por qué casi la mitad de los individuos que poseen una moral tributaria fuerte, están dispuestos a evadir si tienen la oportunidad sin sentir culpa por ello.

La relación entre evasión y calidad del Estado es muy estrecha en la Argentina y por eso la evasión persiste, sin que esa acción sea considerada delictiva o amoral. Claro que esto también provoca que muchos individuos encuentren en el mal funcionamiento del Estado la excusa o justificación a su mal comportamiento fiscal, conformando situaciones donde el individuo evade porque persigue un fin económico, pero se convence que su acción no es incorrecta alegando que el Estado lo induce a eso. Evidencia de ello es que en la Argentina, la evasión no parece incidir en la reputación social. El costo moral se encuentra cercano a cero: la sociedad no castiga el acto de evadir de forma contundente e incluso puede llegar a solidarizarse con el evasor cuando éste es penado por las autoridades.

Eso no exime al Estado de su responsabilidad en la conducta tributaria ciudadana. La evasión involucra una responsabilidad compartida entre Gobierno y contribuyentes. Es difícil combatir la evasión cuando se observan comportamientos ineficientes entre quienes tienen la responsabilidad de gobernar. Para que haya un buen contribuyente tiene que haber un buen gobierno. En la medida que se adopte un enfoque de responsabilidad compartida y el Estado de señales de fortaleza institucional vinculada al honesto y buen manejo de los fondos públicos, posiblemente se podrían encontrar mejores soluciones al problema de la evasión.

## 8. La restricción de Ingresos

Los primeros estudios teóricos sobre evasión fiscal abordaban la evasión como un problema de maximización de ingresos individuales: la decisión de qué porción de sus ingresos pagará o evadirá el contribuyente dependía de la utilidad esperada de esa acción. En esos primeros modelos formulados, esa utilidad dependía del ingreso esperado, de la probabilidad de ser descubierto, de la sanción, de la tasa impositiva y de la aversión al riesgo del contribuyente.<sup>10</sup> Básicamente, esos estudios descansan en los modelos de toma de decisiones bajo incertidumbre, donde el individuo maximiza una función de utilidad sin que intervengan aspectos relacionados a la moral, la ética, o cuestiones vinculadas a las cargas valorativas de los contribuyentes.

<sup>10</sup> Allingham, Michael G. y Richard A. Aleson. "Theoretical Aspects of Public Finance." *Journal of Public Economics* 1970, University of Minnesota Press, pp. 1-33.

En rigor de verdad, por aquellos años ('70 y '80) muchos investigadores sugerían que la evasión estaba estrechamente relacionada con la renta. Pero a diferencia de lo que intuitivamente se podía pensar, que por necesidad las personas de menores ingresos evadirían más, los resultados teóricos y empíricos mostraban lo contrario: la probabilidad y magnitud de la evasión crecía con el ingreso de los individuos.<sup>11</sup>

Fueron muchos los trabajos que aportaron evidencia empírica desde entonces, ofreciendo nuevos argumentos a favor del vínculo 'ingresos y evasión'. En 1993 un estudio econométrico sobre el comportamiento de los contribuyentes en Jamaica reveló que el incumplimiento estaba positivamente relacionado al ingreso y la tasa impositiva marginal.<sup>12</sup> Estudios sucesivos mostrarían lo mismo. La evasión parecía aumentar a medida que subía el ingreso. Pero se incorporarían dos nuevos argumentos; por un lado, que los más ricos, además de evadir porque cada punto de esa evasión le significaba mucho dinero, lo hacían porque sus oportunidades de evasión eran mayores al tener recursos para contratar asesoramiento de especialistas que les reducían los riesgos de ser detectados; y por otro, porque confían en su alto poder de negociación de ser descubiertos.

Un experimento controlado en 1997 en Minnesota, EE.UU., probó esa hipótesis: mediante cartas, se informó a un grupo de contribuyentes que sus declaraciones de ingresos serían fiscalizadas cuidadosamente. Se demostró que, mientras los contribuyentes de ingresos bajos y medios aumentaron inmediatamente el ingreso declarado, las personas de ingresos altos disminuyeron sus declaraciones de ingresos. La explicación es que los contribuyentes de mayores ingresos subdeclararon con el objetivo de negociar una solución intermedia con los fiscalizadores.<sup>13</sup>

Los estudios sobre el vínculo entre ingresos y evasión siguen dejando la misma pregunta sin respuesta: ¿Por qué tantos millonarios evaden sus impuestos? Desde un enfoque idealista, debería suponerse que los ricos, al no tener problemas de ingresos, deberían estar más predispuestos a contribuir con el bienestar social. Pero en los hechos, esto no siempre funciona así. Las clases más pudientes evaden en dimensiones a menudo alarmantes.

Este tipo de sensaciones quedan reflejadas en algunas respuestas brindadas por individuos de diferentes niveles de ingresos. En un tercer tramo de la Encuesta de Percepción Fiscal (EPF) realizada en 2012 sobre 1.500 casos, se indagó acerca de cómo perciben la magnitud de las tasas los contribuyentes.

<sup>11</sup> Yoram Lior-Hershey, "An empirical investigation of the economic determinants of tax evasion: an analysis of the 1991 Finnish survey of taxation," *Journal of Economic Surveys* 15(1) (Spring, 1991) 1-24; y Lior-Hershey, "Empirical evidence on the economic determinants of tax evasion: an analysis of the 1991 Finnish survey of taxation," *Journal of Economic Surveys* 15(1) (Spring, 1991) 1-24; y Lior-Hershey, "An empirical investigation of the economic determinants of tax evasion: an analysis of the 1991 Finnish survey of taxation," *Journal of Economic Surveys* 15(1) (Spring, 1991) 1-24.

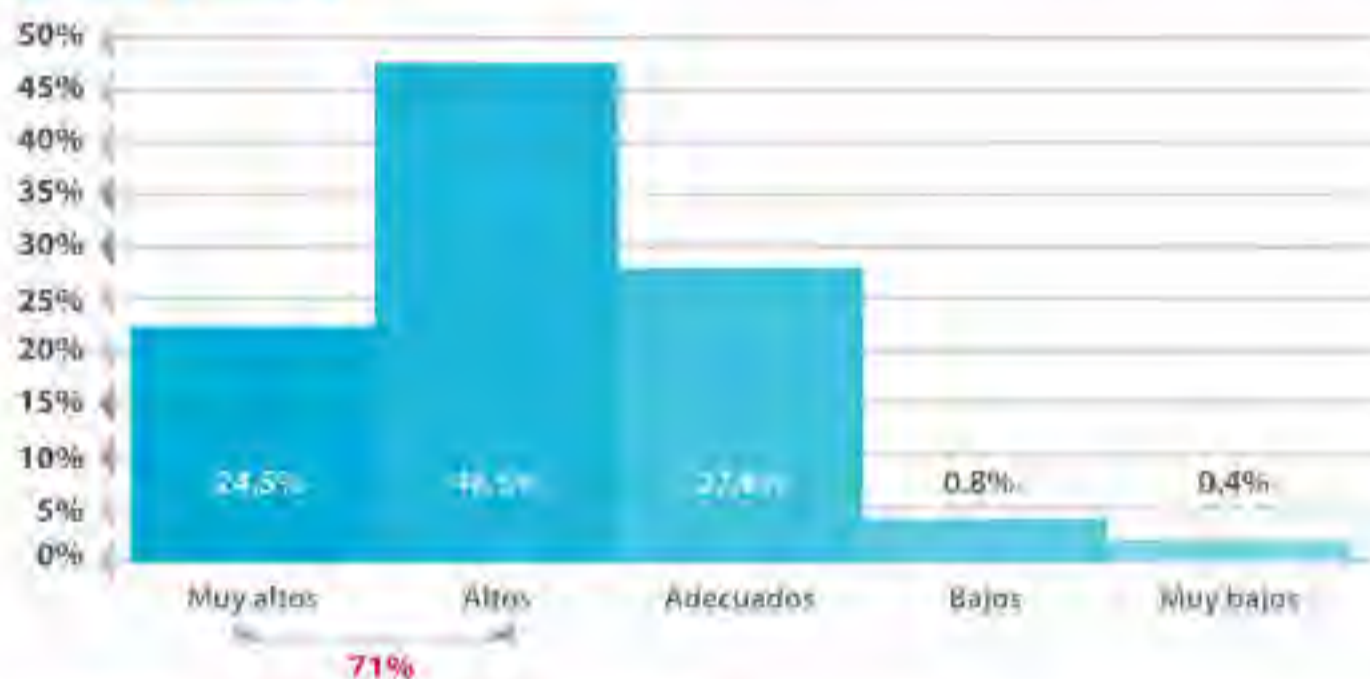
<sup>12</sup> John A. Alesina and Alberto A. Alesina, "The Economics of Tax Evasion: Evidence from the 1991 Finnish Survey of Taxation," *Journal of Economic Surveys* 15(1) (Spring, 1991) 1-24.

<sup>13</sup> John A. Alesina and Alberto A. Alesina, "The Economics of Tax Evasion: Evidence from the 1991 Finnish Survey of Taxation," *Journal of Economic Surveys* 15(1) (Spring, 1991) 1-24.

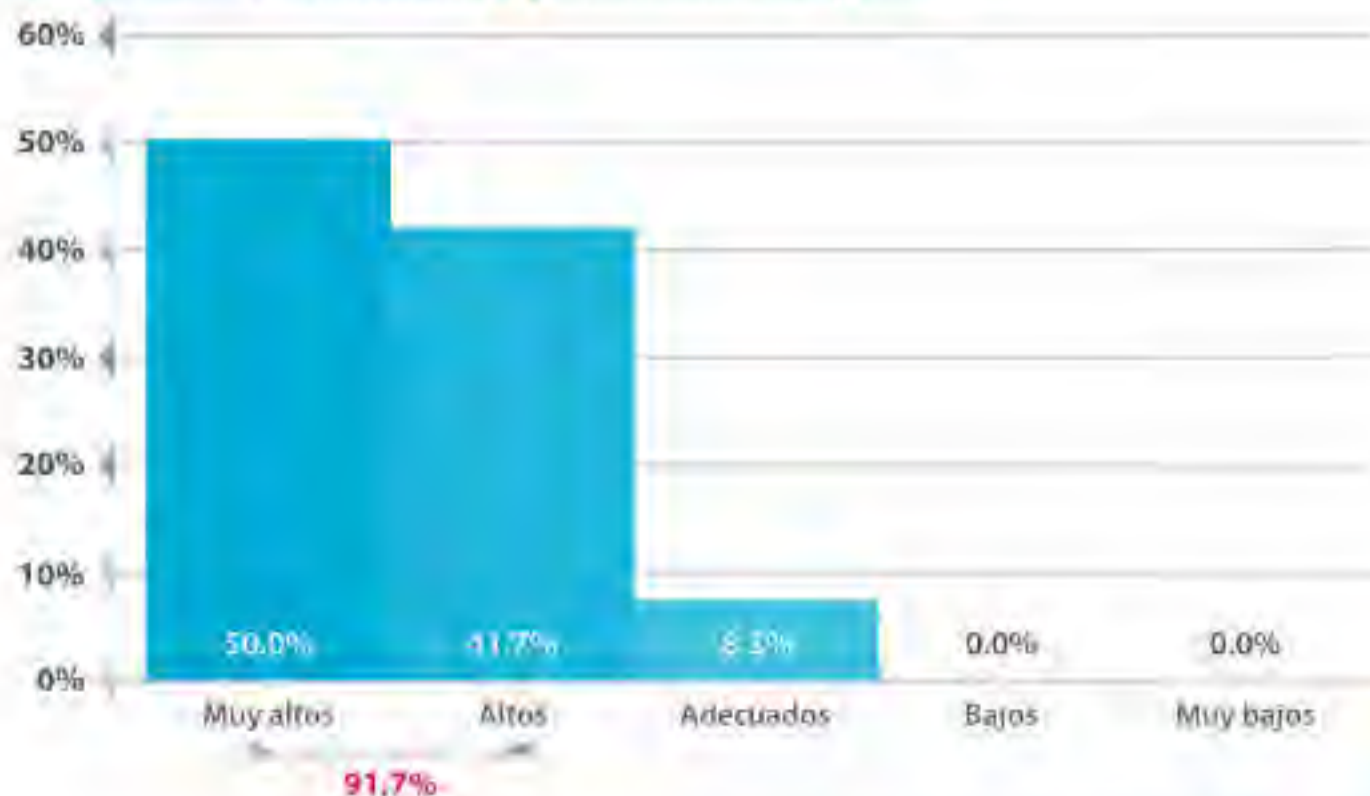
Resulta interesante que en los sectores de mayores ingresos se incrementó la sensación de que las tasas son muy altas. Si en promedio el 71% de los individuos consideraron que los impuestos en la Argentina son 'Altos' o 'Muy altos', entre los sectores con ingresos mensuales altos, el 91,7% consideró que los impuestos son 'Altos' o 'Muy altos'. La diferencia de más de 20 puntos porcentuales es elevada sobre todo considerando que el sistema tributario argentino no se caracteriza por ser progresivo (gravar más a los que más tienen), sino que conserva un carácter regresivo sustancialmente importante.

### El peso de los impuestos: ¿Considera que los impuestos en la Argentina son?

Promedio de respuesta



Respuestas entre individuos con ingresos mensuales muy altos

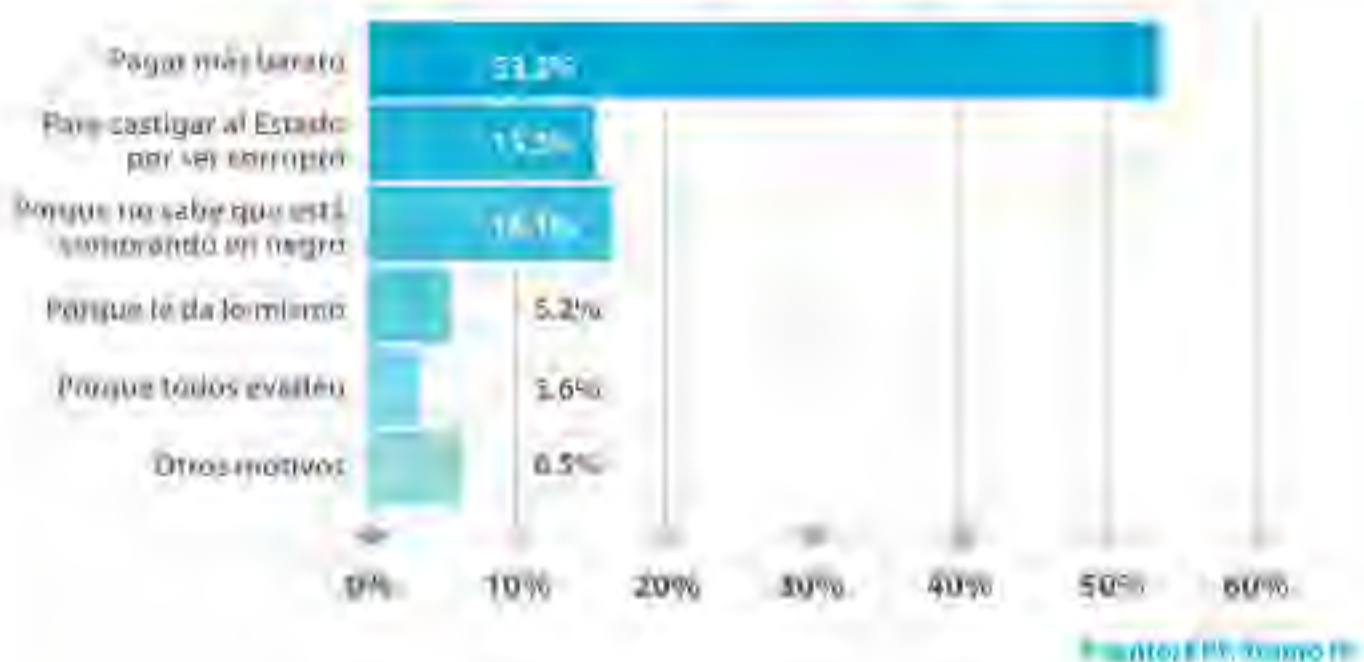


Fuente: Encuesta de Percepción Fiscal (EPF), Tramo III

La teoría económica que domina el análisis económico al menos desde la década del '50 del siglo pasado suele presentar al hombre económico como un individuo egoísta, cuyo objetivo primario es maximizar su tasa de ganancia. Esa forma de definir el comportamiento del hombre ha generado innumerables críticas, porque omite que no siempre los individuos están maximizando ingresos y que a menudo se ven motivados por contribuir al interés general. Hoy, las teorías económicas alternativas proponen trabajar sobre un hombre que también se comporta con fines altruistas, que no siempre estará dispuesto a todo para sacar un beneficio personal. Sin embargo, en el comportamiento que asumen algunos de los sectores más ricos frente a la evasión, a menudo se observan comportamientos como el de ese *homo economicus*, que tanta resistencia genera.

¿Por qué se evade? Si hay una causa que une a todos los individuos que evaden impuestos, independientemente de si son ricos o pobres, es que por el motivo que fuera, la mayoría busca un beneficio económico. La cara visible de la evasión es el incremento inmediato de los ingresos disponibles. En general, las personas cuando son encuestadas suelen no reconocer en forma directa que evaden impuestos. Pero en el correr de las preguntas, involuntariamente queda en evidencia quienes cumplen con sus obligaciones fiscales y quienes no lo hacen. Por ejemplo, cuando alguien adquiere un producto en el mercado informal, ¿por qué lo hace? La mayoría de la gente en la Argentina suele reconocer que el objetivo es económico: pagar menos. Y ese reconocimiento no hace distinción entre diferentes niveles de ingresos. En unos u otros, la proporción de individuos que responden lo mismo coincide cercanamente, y más de la mitad de los individuos admiten que quieren pagar menos por su compra.

### ¿Cuándo compro un producto en negro, ¿por qué lo hago?



El problema de la insatisfacción con el ingreso está radicalmente instalado en Argentina. La mayoría de las personas del país consideran que ganan menos de lo necesario para mantener su estándar de vida.<sup>14</sup> Una medición del Centro de Economía Regional y Experimental (CERX), reveló que al primer semestre de 2014 el 66% de la población declaró que los ingresos mensuales de su hogar resultaban inferiores a los necesarios para cubrir sus gastos necesarios. Las elevadas percepciones de pobreza es un problema acentuado en la Argentina, donde la clase media representa un segmento importante de la población. Eso podría llegar a ser un potenciador del problema de la evasión: muchos individuos reciben ingresos menores a los que creen necesitar para sostener un estándar de vida deseado, y la omisión de impuestos se abre como una vía para incrementarlo.

### III.- Tipificando al evasor

Las motivaciones que inciden en el comportamiento fiscal del contribuyente son sin dudas numerosas. Algunas son más visibles, otras menos. En algunos casos esas motivaciones se corresponden con una realidad objetiva, y en otros, son reflejo de la percepción individual. A lo largo de sus diferentes tramos, la EPF nos fue permitiendo tipificar las categorías de evasores más frecuentes que encuentran en la Argentina según las motivaciones reveladas en los cuestionarios. Las categorías sugeridas de ninguna manera son fijas, posiblemente se puedan ampliar, reducir, o modificar, dependiendo del criterio del investigador, pero ayudan a visualizar mejor el problema de la evasión.

La tipificación del evasor se realizó *a priori*, en base a categorías establecidas según las 7.500 encuestas realizadas. Pero para cuantificar luego cuántos contribuyentes podrían verse involucrados en cada una de ellas, en los tramos III y IV de la EPF, realizados en el primer y segundo semestre de 2012, se agregó un breve cuestionario final, para identificar algunos patrones de comportamiento que nos habilitan a plantear una tipificación acorde a la cultura tributaria argentina.<sup>15</sup>

El cuestionario final consultaba al encuestado si alguna vez evadió o si evadiría en el futuro, ya sea omitiendo una contribución propia o comprando en mercados ilegales. Y en caso de obtener respuesta afirmativa, con cuál de las siguientes categorías de evasores se sentiría más identificado:

<sup>14</sup> Centro de Economía Regional y Experimental (CERX) (Buenos Aires, Argentina).

<sup>15</sup> Encuesta EPF y Cuestionario Final (Buenos Aires, Argentina).

**Aufichero:** es aquel contribuyente que evade para vengarse del Estado por el elevado nivel de corrupción, por considerar que los impuestos son demasiado altos, o porque considera que no recibe bienes y servicios acorde a sus impuestos.

**Ministricho:** es aquel contribuyente que evade porque siente que sus ingresos son menores a lo que deberían ser, y decide aumentar sus propios ingresos mediante la evasión.

**Amplificador:** es aquel contribuyente que no tiene problemas económicos, pero evade porque igual quiere incrementar su ingreso.

**Especulador:** es aquel contribuyente que evade teniendo en cuenta el riesgo de ser fiscalizado y el costo de ser castigado si es descubierto.

**Amoroso:** es aquel contribuyente que piensa que evadir impuestos no es algo que esté mal. Evade porque le parece algo habitual, común y normal.

**Legal:** evade para no dejar rastros en el sector formal de una actividad que es en sí misma ilegal o no quiere declarar.

**Despreocupado:** evade porque desconoce las normativas, o por apatía y comodidad no busca informarse. Sabe que debería pagar, pero le resulta complicado o no tiene tiempo de dedicarse ahora a eso.

**Intolerante:** evade porque tiene aversión a la complejidad del sistema tributario. Conoce las normativas, le preocupa a veces saber que no está en regla, pero se resiste a pagar asesoramiento y evita el esfuerzo que puede implicar dedicarse a comprender cómo hacerlo solo.

**Salvavidiente:** evade porque si paga sus impuestos definitivamente no le alcanzaría el dinero, o tendría que declararse en quiebra.

**Imitador:** evade porque en su entorno muchas personas también evaden. Hace lo que hacen todos.

Las categorías se presentaron con la definición y explicación de cada una, pero sin el membrete elegido. De esa forma se evitó sesgar la elección al generarle reticencias al encuestado a estigmatizarse con uno u otro nombre.

Sería raro que un evasor del tipo ambicioso reconozca que pertenece a ese tipo si ve la palabra 'Ambicioso', que puede tener una connotación negativa. Es más probable que elija el número 3 si se identifica más con ese motivo.

También se presentó una opción 11, que fue 'Otras', para darle la posibilidad al encuestado que diera su propia explicación al por qué evadía impuestos. Si bien algunos la utilizaron, en general, la razón que explicaron se adecuaba a alguna de las diez opciones previas.

## 1. Resultados preliminares

La categoría más elegida en las encuestas, fue la de 'Amoral', donde se ubicó el 15.3% de los entrevistados. Es decir, 15 de cada 100 personas que reconocieron evadir impuestos lo hicieron argumentando que no les parece que el acto de evasión esté mal. El porcentaje de personas que se definió en esa tipología coincidió con los individuos sin moral tributaria surgidos de la evaluación que hicieron los individuos de la acción de comprar en negro en los tramos I y II de la EPF.

Casi con igual importancia, 15.1%, según la elección de los contribuyentes, se situó la categoría 'Especulador', vinculada a la eficiencia en la fiscalización. El Especulador mide el riesgo, y actúa en consecuencia. Es probable que el porcentaje de evasores de este tipo suba a medida que se percibe una fiscalización más liviana y penas más relajadas.

El tercer tipo de evasor más frecuente, fue el 'Insatisfecho', elegido por 13.7% de los contribuyentes que se auto reconocen en el acto de evadir. Esta categoría está relacionada estrechamente con sus percepciones de pobreza. Prevalen en los sectores de clase media. Son individuos que se ubican por encima de la línea de pobreza, pero perciben que sus ingresos no cubren sus gastos necesidades y ajustan minimizando la carga fiscal.

Como evasores '*Justicieros*' se definieron el 12.8% de los contribuyentes que evaden o evadieron en algún momento, una categoría que según los resultados de la encuesta de corrupción alcanzaría a más individuos, pero que posiblemente la palabra usada para definirlos '*se venga contra el Estado*' resultó algo fuerte. El castigo al Estado suele ser un proceso que muchos individuos lo realizan inconscientemente, no como una venganza deliberada sino como una manifestación pacífica de descontento con las políticas de gobierno, o el comportamiento de sus funcionarios.

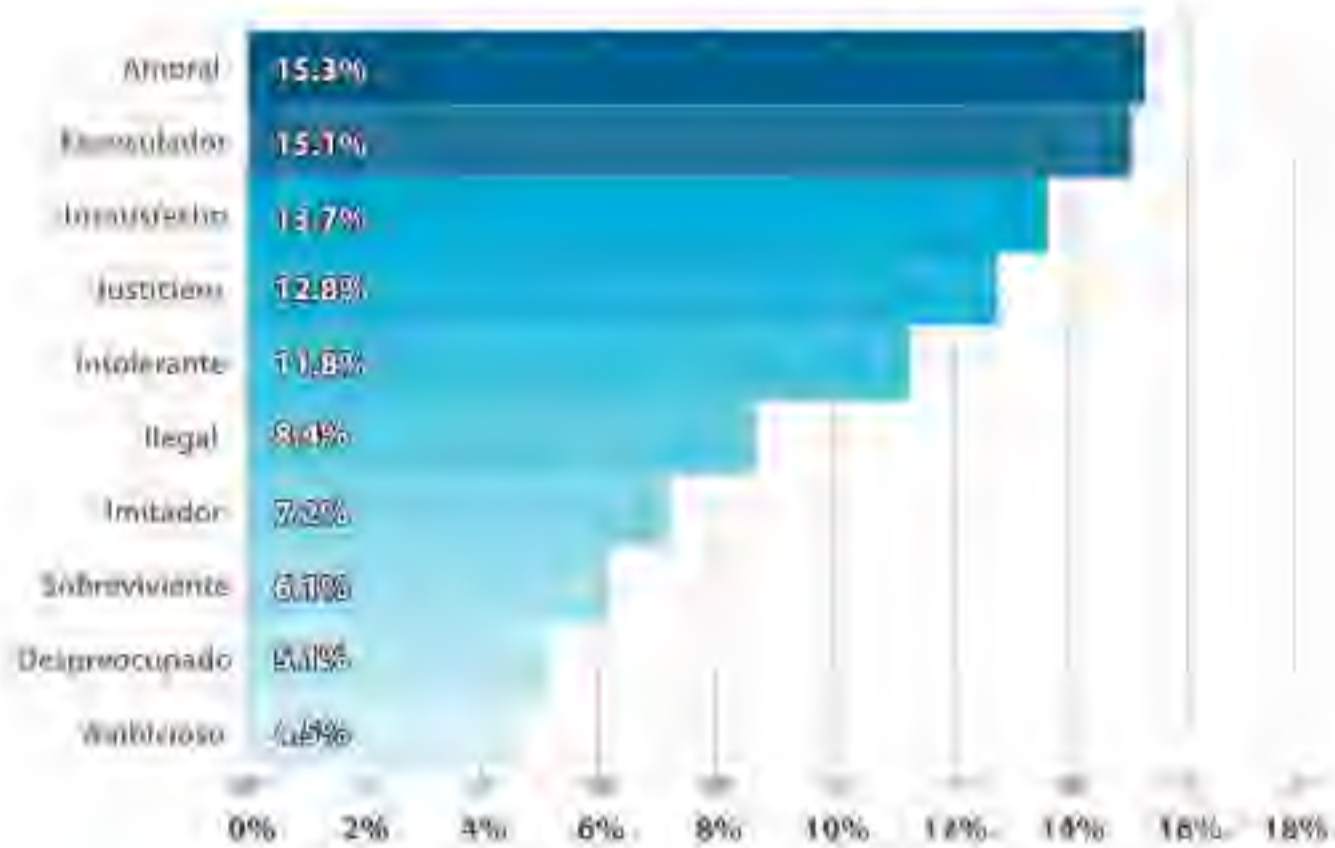
En la categoría '*Intolerante*' se ubicó el 11,8% de los encuestados. Son contribuyentes en algunos casos fastidiados con la complejidad de las normas, en otros descontentos con la poca información que se le brinda cuando se quiere interiorizar, y necesitarían contratar especialistas para cumplir ordenadamente con sus obligaciones tributarias pero deciden no hacerlo.

El evasor '*Illegal*' alcanzó al 8,4% de los evasores. Si bien es una categoría que podría haber generado resistencia a definirse en ella, sorprendió la naturalidad con que los individuos la eligieron. Una categoría interesante por su relevancia en materia de política económica, es el '*Imitador*': abarcó al 7,2% de la muestra. El imitador sigue un patrón social, es un tipo de evasor simple de inducirlo al pago con políticas de estímulo pero a la vez fácil de alentar a excluirse más cuando la coerción que se le aplica es agresiva. Diferente es la situación del '*Despreocupado*', donde estaría ingresando el 5,1% de los evasores. Al Despreocupado hay que involucrarlo, hacerle percibir preocupación, y son personas fáciles de inducir al cumplimiento con pequeñas amenazas de controles y multas, aunque luego no recaigan en ellos específicamente.

Dos situaciones extremas, por su complejidad para combatir su informalidad, son el '*Sobreviviente*' y el '*Ambicioso*'. Los Sobrevivientes (5,1%), manifiestan problemas de ingresos concretos, son individuos que generalmente no tienen resto para pagar impuestos, que posiblemente ya reciben ayudas del Estado para su subsistencia, y que encuentran en la informalidad la forma de sostener un empleo, de extender sus ingresos o de consumir lo que la sociedad les impone. Es una estrategia de supervivencia producto de un problema más estructural, como lo es una economía como la Argentina que mantiene un sector social en condiciones de alta vulnerabilidad. Los organismos de control no pueden hacer demasiado frente a la necesidad extrema, sino que se deben articular políticas con otros organismos públicos. El caso opuesto, es el '*ambicioso*', 4,5% de los casos. Este tipo de evasores no tiene problemas de ingresos, ignoran sus obligaciones, su interés individual está por encima del bienestar social y no muestran ningún remordimiento en esa acción. Posiblemente esta categoría de evasores sea más amplia aún, y sin dudas los organismos de control deberían poner más prioridad en detectarla.



### Tipología de evasores en la Argentina



Elaboración propia a partir de datos de la AFIP

### 1. Medidas fiscales para cada tipo de evasor

Las tipologías de evasores presentadas fueron sugerentes y conllevan cierta arbitrariedad, como se explicó, pero sirven para un objetivo: diseñar propuestas para combatir la evasión adecuadas a los motivos por los cuales evade cada contribuyente. Siendo tantas las causas de la evasión y con situaciones tan dispares, las políticas para combatir la informalidad que se adopten podrían ser más eficaces si tuvieran en cuenta la tipología de evasores, es decir, los evasores y sus motivaciones.

Por ejemplo, una herramienta habitual que suelen utilizar los organismos de control para mejorar el cumplimiento fiscal, es la publicidad positiva, dirigida a reforzar la consciencia fiscal informando a los contribuyentes sobre el destino de los impuestos. Ese tipo de herramientas ayuda a mejorar la percepción de reciprocidad entre Estado y contribuyente, y alimenta el sentimiento de culpa sobre todo en los moralistas evasores, una categoría a la cual pertenecen casi tres de cada diez contribuyentes. Lo interesante de ese tipo de medidas, es que impacta positivamente en tipologías de evasores como son el Justiciero, el Imitador, y una porción de los Intolerantes que tienen moral fiscal. Se trata de casi un tercio del universo de evasores que podrían verse inducidos a un mejor comportamiento fiscal con estas acciones.

De la misma manera, se pueden idear medidas destinadas a los evasores que entran en categorías como Ambiciosos y Especuladores. Teniendo en cuenta que la razón por la que esos contribuyentes evaden es mayormente pecuniaria, y que muy posiblemente a esos individuos el castigo económico no los desmotive a evadir porque en su función de utilidad suele estar calculado el costo económico frente al riesgo de ser detectado, una forma de sancionarlos son los castigos solidarios. Con esa herramienta se los podría obligar a realizar determinadas tareas solidarias entre personas de menores recursos, fomentando con esa acción el sentido de solidaridad y cooperación en esos individuos. El tener que destinar tiempo a ciertas actividades fuera de rutina, podría actuar como un desmotivador automático si la norma es aplicada estrictamente.

Para los Despreocupados o los Intolerantes, un consultorio fiscal público donde puedan obtener la asistencia gratuita de un contador podría ser una ayuda, siempre y cuando este sistema sea de acceso rápido y ágil. Estos consultorios deberían funcionar telefónicamente y *on-line* para consultas, e instalados físicamente en una vasta diversidad de lugares para la asistencia directa.

Las opciones propuestas son sólo a modo orientativo, dado que escapa a los objetivos de este trabajo. Pero sin dudas que se pueden proponer numerosas medidas novedosas, originales y creativas para inducir el mejor comportamiento fiscal en cada tipo de contribuyente-evasor.

#### IV. Reflexiones finales

El comportamiento fiscal es excesivamente variado y heterogéneo. Posiblemente existan tantos tipos de evasores como contribuyentes, cada uno con motivaciones y decisiones propias. Pero el estudio metódico de los fundamentos que movilizan las decisiones fiscales individuales ayuda a comprender mejor sus acciones, tipificar sus comportamientos, y predecir su conducta fiscal. La evasión tiene muchísimas causas, la mayoría surgidas del entorno social, político, económico, cultural, e institucional. Pero todas esas causas se entremezclan con la intimidad del individuo, donde se combinan con sus valores, con sus características propias, y sus necesidades, y desde allí surge una decisión central: ser o no ser un buen contribuyente. Ese proceso de interacción y decisión es cotidiano y dinámico. Se repite una y otra vez, y puede ser modificado en cualquier momento con pequeños estímulos, o con medidas más profundas.

La cantidad de factores que intervienen en las decisiones individuales de pagar o evadir impuestos requieren de una diversidad de medidas y estímulos para inducir el buen cumplimiento. Pero si hasta ahora la mayoría de esas acciones se concentraron en metodologías coercitivas dominantes fundadas en el tradicional esquema de controles y castigos, surge una nueva necesidad: la de reconstruir un vínculo amigable entre el contribuyente y el gobierno en su rol de recaudador. Un vínculo donde además de desalentar la evasión, se aliente el cumplimiento como deber ciudadano, como acto de cooperación, de solidaridad con el resto de la sociedad.

Las sociedades modernas comprenden la importancia de los impuestos. Posiblemente aún queden resabios de esa vieja concepción del 'impuesto como imposición' derivadas de acciones caprichosas, arbitrarias y confiscatorias que rodearon históricamente al cobro de impuestos, y eso genere alguna resistencia a pagar. Por eso los controles y sanciones son necesarios. Pero sin olvidar que el buen comportamiento fiscal no es una habilidad. Es un valor que los gobiernos deben alimentar. No se construye sólo con controles y sanciones. Se edifica educando, incentivando, incorporando el pago fiscal como una acción voluntaria. Ideando un sistema tributario justo y equitativo. Aplicando estímulos que inviten a los ciudadanos a contribuir como una forma de cooperar con el bienestar social. Se construye dando el ejemplo. Si el gobierno genera confianza, el contribuyente responderá con acciones similares y posiblemente el cumplidor le ganará la batalla interna al evasor.

## V. Bibliografía

AJZEN, I. y FISHBEIN, M., *Understanding Attitudes and Predicting Social Behaviour*, Englewood Cliffs, Prentice-Hall, 1980.

ALLINGHAM, Michael G. y SANDMO, Agnar, "Income Tax: A Theoretical Analysis", *Journal of Public Economics*, Norway, University of Pennsylvania, 1972.

ALM, J., "Tax Compliance and Administration". *Handbook on Taxation*, New York, Marcel Dekker, G. MCCLELLAND and W, 1999.

\_\_\_\_\_ y TORGLER, B., "Culture Differences and Tax Morale in the United States and In Europe", *Journal of Economic Psychology*, no. 27, 2006.

ANDREONI, J., ERARD, B. y FEINSTEIN, J., "Tax Compliance", *Journal of Economic Literature*, no. 36, junio de 1998.

- \_\_\_\_\_, J. W. HARBAUGH Y L. VESTERLUND, "The Carrot or The Stick Rewards, Punishments and Cooperation", *The American Economic Review*, vol. 93, 2003.
- BERTRANOU, F. y MAURIZIO, R., *Trabajadores Independientes, Mercado laboral e Informalidad en Argentina*, OIT, 2011.
- FATÁS, E. y ROIG, E., "Una introducción a la metodología experimental en economía", *Cuadernos de Economía* 27:7-036, 2004.
- FEINSTEIN, Jonathan S., "An econometric analysis of income tax evasion and its detection", *RAND Journal of Economics*, vol. 22, no. 1, spring 1991.
- FISHLOW, Albert y FRIEDMAN, Jorge, "Empirical estimates of tax evasion determinants", *Mimeo*, 1992.
- FREY, Bruno S., "Deterrence and Tax Morale In the European Union", *European Review*, Academia Europaea, vol. 11, no. 3, 2003.
- FREY, R.L. y B. TORGLER, "Entwicklung und Stand der Steuermoralforschung", *WiSt*, 3, 2002.
- GIARRIZZO, V., "Incentivos monetarios y no monetarios para impulsar el pago de impuestos. Un experimento controlado", *Revista Visión de Futuro*, Argentina, Universidad Nacional de Misiones, 2012.
- \_\_\_\_\_, *Moralistas Evasores y Evasores sin Moral, El dilema de pagar impuestos cuando hay desconfianza en los gobernantes*, Editorial Académica Española, 2012.
- \_\_\_\_\_, y CHELALA, S., *Economía de la Evasión: la rebelión permanente*, Buenos Aires, Fondo Editorial Consejo, 2012.
- \_\_\_\_\_, y SCOLNIC, N., *Percepciones de Injusticia y Corrupción: ¿el castigo de los evasores?* XLVI REUNION ANUAL de la AAEP, Facultad de Ciencias Económicas, Argentina, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2011.
- \_\_\_\_\_, y SIVORI, J., *La inconsistencia de la Moral Tributaria, El caso de los moralistas evasores*, Pecunia, no.10, 2010.
- HOUSTON, Jodie y TRAN, Alfred, "A survey of tax evasion using the randomized response technique", *Advances in Taxation*, Emerald Group Publishing Limited, 2001.

LEWIS, A., *The Psychology of Taxation*, Oxford Martin Robertson, 1982.

PICUR, B. y RIAHI-BELKAOUI, D., "The impact of bureaucracy, corruption and tax compliance", *Review of Accounting and Finance*, vol. 5, Issue 2, 2006.

ROTH, J. A., SCHOLZ J.T. y WITTE A.D., *Taxpayer Compliance*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, vol. 2, 1989.

SALIM, José y WALTER, D'Angela, "Estimación del incumplimiento en el IVA, Años 2000 a 2004", *Informe de Recaudación Segundo trimestre de 2005*, Argentina, Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), 2005.

TORGLER, B., "To Evade Taxes or not to Evade: That is The Question", *Journal of Socio-Economics*, 32(3), 2003.

\_\_\_\_\_ "Culture Differences and Tax Morale in the United States and in Europe", *Journal of Economic Psychology*, no. 27, 2006.

\_\_\_\_\_ "Tax Morale in Asian Countries", *Journal of Asian Economics*, 15(2), 2004.

\_\_\_\_\_ "Tax Morale in Latin America", *Public Choice*, 122(1-2), 2005.

\_\_\_\_\_ *The evolution of tax morale in Modern Spain*, Georgia State University, Andrew Young School of Policy studies, 2005.

\_\_\_\_\_ y MARTINEZ-VAZQUEZ, J., "The Evolution of Tax Morale in Modern Spain", *International Studies Program Working Paper Series*, Georgia, at AYSPS, GSU paper 0521, International Studies Program, Andrew Young School of Policy Studies, University, 2005.